

FECHA: 27 AGO 2019 HORA: 10:50  
Nº HOJA: 4. ORG.  
Recibido por: T. O. R. B. E.

Memorando Nro. STHV-DMDU-2019-0013-M

Quito, D.M., 26 de agosto de 2019

**PARA:** Sr. Abg. Carlos Fernando Alomoto Rosales  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

**ASUNTO:** DICTAMEN DEL JURADO CALIFICADOR DEL "PREMIO AL  
ORNATO CIUDAD DE QUITO" 2019

Pongo en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito el fallo del jurado calificador del "Premio al Ornato Ciudad de Quito 2019" de acuerdo a lo que establece en el Capítulo III Sección I del Código Municipal, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, dicho proceso es necesario que conozca el Concejo previo al evento de premiación que se realizará el día 12 de septiembre de 2019; para lo cual se informa lo siguiente:

#### CONSIDERACIONES

Cumpléndose 106 años del Premio al Ornato "Ciudad de Quito" el jurado calificador emitió su dictamen a las obras arquitectónicas que *"tengan avances en el campo del diseño, la arquitectura y el mejoramiento de los materiales o procesos utilizados para su construcción, constituyéndose en un ejemplo para la ciudad, las que deberán además cumplir con todas las normas de accesibilidad, tanto a lo interno como en el espacio en que se encuentran"*.

#### DESIGNACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

En cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana, la designación del jurado quedó establecida de la siguiente manera:

- a) Arq. Fernando Zamorano designado como delegado del Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
- b) Arq. Grace Yépez (principal) y Arq. Carolina Rodas (suplente) seleccionados por la Comisión de Uso Suelo mediante en base a una terna enviada por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
- c) Arq. Sylvia Jiménez Decana de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador forma parte de los miembros del jurado.

#### CATEGORÍAS Y OBRAS PARTICIPANTES

Una vez realizada la convocatoria por prensa y medios electrónicos por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se recibió la inscripción de 28 obras. La Arq. Viviana Figueroa, jefe de la Unidad de Áreas Históricas de esta Secretaría y que fue delegada como curadora del premio, procedió con la revisión y cumplimiento de los requisitos

**Memorando Nro. STHV-DMDU-2019-0013-M**

**Quito, D.M., 26 de agosto de 2019**

establecidos, determinando que una obra quedó descalificada por no contar con toda la documentación requerida; y además, en la categoría "*Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a equipamiento público o privado*" no existieron participantes. En virtud de lo expuesto, quedaron 27 (veinte y siete) obras participantes en las siguientes categorías:

- a) Categoría Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar con 6 (seis) participantes.
- b) Categoría Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a vivienda multifamiliar con 8 (ocho) participantes.
- c) Categoría Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda con 6 (seis) participantes.
- d) Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito con 6 (seis) participantes; una descalificada quedando 5 (cinco) en esta categoría.
- e) Obras Urbanísticas con 2 (dos) participantes

**ELEMENTOS DE JUICIO PARA EL DICTAMEN**

De acuerdo a lo que establece la Ordenanza Metropolitana respecto a los ámbitos de valor se procedió con la evaluación bajo los siguientes parámetros:

Comunicación gráfica, idea/concepto, integración al entorno, aporte formal espacial, función, relación proyecto/entorno inmediato, aporte al entorno urbano, sistema constructivo, tecnología y bioclimática con distintas ponderaciones por cada categoría.

En la categoría "*Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda*" el jurado calificador decidió realizar una subcategoría correspondiente a *Industria* para la evaluación.

Finalmente el jurado calificador consideró todos los temas legales que en proceso se presentaron y que fueron notificados por la curadora de este concurso en su debido momento.

Se realizaron visitas a las obras participantes durante cinco días con la presentación de los proyectistas; el jurado realizó una valoración de cada proyecto independiente para garantizar la transparencia de las evaluaciones.

**DICTAMEN DEL JURADO**

Para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito, se adjunta al presente el Acta de

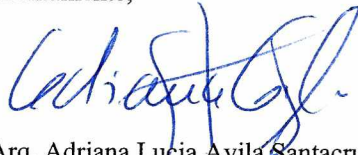
Memorando Nro. STHV-DMDU-2019-0013-M

Quito, D.M., 26 de agosto de 2019

Resolución del Jurado Calificador del “Premio al Ornato Ciudad de Quito 2019” en la cual se indica los ganadores del presente año.

Es importante indicar que el jurado calificador recomienda que las obras que obtuvieron el premio al Ornato “Ciudad de Quito” sean incluidas en el Inventario de Patrimonio Edificado del Distrito Metropolitano de Quito por un período de cinco años como estímulo y reconocimiento público a su calidad, tal como lo establece la Ordenanza Metropolitana.

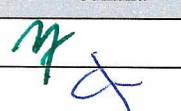
Atentamente,



Arq. Adriana Lucía Avila Santacruz

**DIRECTORA METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO**

Anexos: ACTA DE RESOLUCIÓN DEL JURADO CALIFICADOR PREMIO AL ORNATO "CIUDAD DE QUITO" 2019

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: VIVIANA VANESSA FIGUEROA PARRA	vvfp	STHV-DMDU	2019-08-26	
Aprobado por: ADRIANA LUCIA AVILA SANTACRUZ	ALAS	STHV-DMDU	2019-08-26	



**ACTA DE RESOLUCIÓN DEL JURADO CALIFICADOR  
PREMIO AL ORNATO "CIUDAD DE QUITO" 2019**

De acuerdo a lo que se establece en el Capítulo III Sección I del Código Municipal, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos se otorga bienalmente el "Premio al Ornato Ciudad de Quito" a las mejores obras construidas que por su diseño y calidad constructiva constituyen un aporte al Distrito Metropolitano de Quito; es así, que en el año 2019 se ha definido lo siguiente:

1. Una vez realizada la convocatoria por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se han presentado 28 participantes de los cuales uno no cumplió con los requisitos establecidos, quedando 27 en las siguientes categorías:

**CATEGORÍA A:**

**NUEVAS EDIFICACIONES DESTINADAS A VIVIENDA UNIFAMILIAR**

Se presentaron 6 (seis) participantes

**CATEGORÍA B**

**NUEVAS EDIFICACIONES O CONJUNTOS DESTINADOS A VIVIENDA MULTIFAMILIAR**

Se presentaron 8 (ocho) participantes

**CATEGORÍA C**

**NUEVAS EDIFICACIONES O CONJUNTOS DESTINADOS USOS DIFERENTE A VIVIENDA**

Se presentaron 6 (seis) participantes, de los cuales 4 (cuatro) corresponden a uso para oficinas y 2 (dos) son de tipología industrial; por tanto, el jurado calificador decidió evaluar a éstos como una subcategoría debido a sus características arquitectónicas.

**CATEGORÍA D**

**NUEVAS EDIFICACIONES O CONJUNTOS DESTINADOS A EQUIPAMIENTO PÚBLICO O PRIVADO**

No hay participantes

**CATEGORÍA E**

**INTERVENCIONES EN EDIFICACIONES EXISTENTES UBICADAS EN ZONAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Se presentaron 5 (cinco) participantes; 4 (cuatro) de ellos son en edificaciones que se encuentran dentro del inventario patrimonial, 1 no cuenta con estas características sin embargo el jurado calificador decidió evaluarlo.

**CATEGORÍA F**

**OBRAS URBANÍSTICAS**

Se presentaron 2 (dos) participantes

2. Y que el jurado conformado por: Arq. Fernando Zamorano delegado del Sr. Alcalde Metropolitano, con un solo voto, Arq. Grace Yépez, arquitecta de reconocida trayectoria y seleccionados por la Comisión de Uso de Suelo del Concejo Metropolitano de Quito, con un solo voto; y, la Arq. Sylvia Jiménez, Decana de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con un solo voto; una vez revisadas las láminas, memorias presentadas propuso una metodología de evaluación con una rúbrica con diez

parámetros que son: comunicación gráfica, idea/concepto, integración al entorno, aporte formal espacial, función, relación proyecto/entorno inmediato, aporte al entorno urbano, sistema constructivo, tecnología y bioclimática con distintas ponderaciones por cada categoría.

Se realizaron las visitas a las obras participantes con la presentación en sitio de los proyectistas durante cinco días. Una valoración de cada proyecto independiente fue realizada por los jurados para garantizar la transparencia de las evaluaciones.

Se consideró además todos los temas legales que en proceso se presentaron y que fueron notificados por la curadora de este concurso.

Se instala la reunión para la deliberación por los miembros del jurado calificador el día miércoles 21 de agosto de 2019 a las 15H00, disponiendo el siguiente veredicto:

a) Otorgar en la categoría A: **NUEVAS EDIFICACIONES DESTINADAS A VIVIENDA UNIFAMILIAR:**

- **Premio al Ornato “Ciudad de Quito 2019” a:**  
Edificio: Casa Tacuri  
Proyectista: Gabriel Rivera Arquitectos

Es un proyecto con refrescante aporte a la tipología de vivienda en conjuntos residenciales desde la espacialidad y la relación con los elementos del entorno. Existe una búsqueda por contar con un recorrido sensorial remarcable. El uso del material así como la propuesta de uso de materiales reciclados como el acero son importantes a señalar. La re conceptualización del patio interior como espacio organizador de la vivienda y el respeto a los elementos naturales existentes como partida de esta propuesta.

- **Mención de Honor a:**  
Edificio: Casa Vera  
Proyectista: Arquitecto Felipe Escudero

Su ejecución es una proeza técnica a la escala de vivienda unifamiliar sin descuidar la exploración espacial, así como el uso efectivo del hormigón

- **Mención de Honor a:**  
Edificio: Casa Entre Bosque  
Proyectista: Díez + Muller arquitectos

Es una vivienda que se mimetiza en su contexto, se remarca por su materialidad, simplicidad y sobriedad.

b) Otorgar en la categoría B: **NUEVAS EDIFICACIONES O CONJUNTOS DESTINADOS A VIVIENDA MULTIFAMILIAR**

- **Premio al Ornato “Ciudad de Quito 2019” a:**  
Edificio: Zafiro  
Proyectista: Díez + Muller arquitectos

Hay una reflexión clara al contexto y un aporte al espacio público de la ciudad, con una propuesta que considera el uso y encuentro de los habitantes del sector, Es un ejemplo de sobriedad y simplicidad en el diseño interior con un manejo óptimo de luz, una relación

interesante con el paisaje y una arquitectura que aporta a la calidad de la oferta inmobiliaria, por su diseño, manejo volumétrico y materialidad.

- **Mención de Honor a:**

Edificio: PINDUS  
Proyectista: odD + arquitectura y urbanismo, arquitecto Lucas Correa

Este edificio redefine una tipología en pendiente. Explora materiales que se adapten mejor a su contexto climático, presenta un aporte y búsqueda tecnológica en sistemas constructivos propuestos.

c) En la categoría C: **NUEVAS EDIFICACIONES O CONJUNTOS DESTINADOS USOS DIFERENTE A VIVIENDA**

- **Premio al Ornato “Ciudad de Quito 2019” a:**

Edificio: Torre 6  
Proyectista: Díez + Muller arquitectos

El edificio posee una remarcable propuesta urbana arquitectónica aportando al espacio público, quinta fachada e imagen urbana del sector. El manejo del material mediante su calidad constructiva es una contribución para las técnicas locales de construcción. Propone soluciones reales a la movilidad alternativa desde sus respuestas programáticas que incentiva el uso del transporte público. Rescata además la tradición del uso del arte tanto para el espacio público como su hall de acceso que requirió un concurso artístico nacional. El tratamiento del techo ajardinado contribuye con una solución de espacio verde de calidad para los usuarios del edificio con uso de plantas endémicas y una propuesta paisajística de gran valor.

- **Mención de Honor a:**

Edificio: Cervino  
Proyectista: RVC

El edificio propone una reflexión formal del contexto y su relación con sus fachadas. Busca una integración con su entorno construido inmediato en temas de escala, perfil urbano, materialidad y color. Los espacios interiores han sido trabajados con minuciosidad en busca del confort del lugar de trabajo.

- **Mención de Honor a la subcategoría de tipología industrial a:**

Edificio: Galpón la Holandesa  
Proyectista: Estudio Felipe Escudero

La propuesta redefine la idea de galpón con una reinterpretación contemporánea de las cubiertas a dos aguas que remarcan el paisaje constituyéndose en un aporte a la tipología industrial

d) En la categoría E: **INTERVENCIONES EN EDIFICACIONES EXISTENTES UBICADAS EN ZONAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

- **Premio al Ornato “Ciudad de Quito 2019” a:**

Edificio: Casa Ríos  
Proyectista: Arquitecto Luis López



La vivienda pone en valor su tipología en áreas patrimoniales, además contribuye a las técnicas constructivas mediante una interpretación de los materiales tradicionales de manera contemporánea y con especial cuidado en el detalle constructivo.

- **Mención de Honor a:**  
Edificio: Rehabilitación de la Residencia González Rivadeneira  
Proyectista: Arq. Kelvin Aguirre

El proyecto se destaca por la recuperación de un bien tuguizado mediante el rescate de un edificio con valor histórico y urbano local; además es un buen ejemplo del uso de recursos públicos y privados.

- **Mención de Honor a:**  
Edificio: Recuperación de las lavanderías públicas La Magdalena  
Proyectista: Instituto Metropolitano de Patrimonio

La propuesta mejora porque mejora las condiciones de habitabilidad del inmueble y además reconoce y fortalece un patrimonio intangible del sector; es una intervención de gran impacto social y manejo constructivo con bajos recursos.

e) En la categoría E: **OBRAS URBANÍSTICAS**


- **Mención de Honor a:**  
Edificio: Espacio Público Seguro Parque 6 de Junio  
Proyectista: EPMMOP

El planteamiento urbano del parque aporte a una solución para un espacio público en desuso mediante metodologías de diseño participativo consultivo para prevención del crimen.

3. El jurado recomienda la creación de una nueva categoría de participación bajo el tema de rehabilitación y reuso de espacios construidos que aplique a varias zonas de la ciudad y no únicamente en sitios patrimoniales, con miras a potenciar el uso de edificaciones en suelo urbano consolidado; dicha recomendación deberá ser tratada en una modificatoria a la ordenanza.
4. El jurado calificador recomienda que las edificaciones que han sido galardonadas con el Premio al Ornato 2019 sean consideradas en el inventario patrimonial como dispone la ordenanza.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a las 17h00 del día miércoles 21 de agosto de 2019.

  
Arq. Fernando Zamorano  
Jurado principal

  
Arq. Grace Yépez  
Jurado principal

  
Arq. Silvia Jiménez  
Jurado principal